



Pasto, 15 de agosto de 2025

Señora

**NATALIA LIZETT BENAVIDES CERON**

ntklizz@gmail.com

Túquerres, Nariño



NAR2025EE026387

Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO RESOLUCIÓN No. 5463 DE 05 DE AGOSTO DE 2025  
NATALIA LIZETH BENAVIDES CERON

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011; la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

## SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

### OFICINA ATENCIÓN AL CIUDADANO

#### NOTIFICACIÓN POR AVISO

Administrativo que se notifica: Resolución No. 5463

Fecha del Acto Administrativo: Agosto 05 de 2025

Autoridad que lo Expidió: Secretaría de Educación Departamental de Nariño

Recurso que procede: Contra la presente decisión procede  
recurso.

#### ADVERTENCIA

Esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de esta notificación en el lugar de destino.

Se transcribe la parte resolutive del citado acto administrativo en los siguientes términos:

**ARTÍCULO 1°:** INSCRIBIR al educador(a) BENAVIDES CERON NATALIA LIZETH identificado (a) con C.C No. 1087418184, en el grado 07 del Escalafón Nacional Docente.



**ARTÍCULO 2°.** Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante el Secretario (a) de Educación Departamental y apelación ante el Gobernador del Departamento de Nariño, de los cuales debería hacerse uso dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal en la Carrera 44B no 18A 85 Barrio Pandiaco en la ciudad de Pasto (Nar) en horarios de oficina.

**ARTÍCULO 3°:** La presente resolución rige a partir de su expedición.

Que, mediante citación de 06 de agosto de 2025 y con radicación de salida NAR2025EE025423 de la misma fecha y enviada por la Plataforma SAC V2 de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, se solicitó la comparecencia del ciudadano(a) para efectos de la notificación.

Que, mediante el presente documento, al cual se adjunta copia del acto administrativo que se mencionó anteriormente, se realiza la notificación por aviso de conformidad con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, la cual se entenderá surtida al día siguiente de recibido el presente documento.

Adjunto se remite copia íntegra del Acto Administrativo en dos (02) folios.

Atentamente,

**RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ**  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO G.4  
ATENCIÓN AL CIUDADANO

Proyectó: CAMILA YISSET CABRERA ARELLANO  
Revisó: RUTH MELVI GORDILLO HERNANDEZ

Anexos: Com\_5463.pdf  
Resolución\_5463.pdf